



CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE LLEVA ESTA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2026, SE ENCUENTRA EL ACTA CUYO PREAMBULO Y PUNTO CONDUCENTE LITERALMENTE DICE: ACTA No.642, EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025 EN SESION ORDINARIA CONVOCADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE - CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: ELSY LORENA RODAS ANDINO, HECTOR EDUARDO FUENTES PERLA, DELMER AGUSTO GUEVARA, DONALDO QUIROZ BAUTISTA, JUAN PABLO CUELLAR REYES, MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS, CARLOS MAURICIO REYES, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, LIC. ALEJANDRO RAMOS MARMOL VICE ALCALDE MUNICIPAL, MIEMBROS DE LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA, COMISIONADO MUNICIPAL, ANTE LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE 1°.....2°.....3°.....4°.....5°.....6°.....7°.....8°.....9°.....10°.....11°.. EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PROPUSO ANTE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL QUE A PARTIR DE LA FECHA LA PERSONA ENCARGADA PARA EL MANEJO Y USO DEL FONDO ROTARIO DE CAJA CHICA SERA ASIGNADA AL JOVEN HEISON ALEXANDER DUBON TORRES, LOS SEÑORES CORPORATIVOS SE DIERON POR ENTERADOS Y APROBARON POR UNANIMIDAD QUE EL JOVEN HEISON ALEXANDER DUBON TORRES SEA EL RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO ROTATORIO DE CAJA CHICA POR LA CANTIDAD DE L.20,000.00, POR DEMOSTRAR HONRADEZ Y DISPONIBILIDAD QUE AMERITA EL PROCESO.

CERRÓ LA SESION A LAS 4 : 30 P.M. SELLO Y FIRMA.- DR. RAUL ALFREDO UGARTE ALCALDE MUNICIPAL, LOS SEÑORES REGIDORES: ELSY LORENA RODAS ANDINO, HECTOR EDUARDO FUENTES PERLA, DELMER AGUSTO GUEVARA, DONALDO QUIROZ BAUTISTA, JUAN PABLO CUELLAR REYES, MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS, CARLOS MAURICIO REYES, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, LIC. ALEJANDRO RAMOS MARMOL VICE ALCALDE MUNICIPAL - ANTE LOS MIEMBROS DE LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA, SELLO Y FIRMA.-SECRETARIA MUNICIPAL ES CONFORME A SU ORIGINAL.- SE EXTIENDE EN PIMIENTA, CORTES A LOS 31 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


MARGARITA PONCE RUBIO
SECRETARIA MUNICIPAL